

ANEXO II

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

EMCUJU/2017/372/46

OFERTA: 10/2017/365530

TITULACIÓN/OCUPACIÓN:

Agente de Igualdad

LUGAR: Centro SERVEF de Empleo de Sueca (Valencia)

FECHA: 03/07/2017

HORA

INICIO:11:00

HORA

FIN:12:00

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local:

Presidencia: Carmen M^a Peris González

Secretaría: Ana Sorrentino Vidagany

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:

Vocal 1: Josep Antoni Carrascosa Torregrossa. CCOO-PV

Vocal 2: Juan Luis Bodí Fenollar.UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, fecha y hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en el Anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELEC-CIONADA (1)
1	EMILIO ANTONIO ICARDO	73596979S	30	10	0	3	0	0	0	15	58	X
2	PABLO RODRIGO	24393645Y	25	10	0	0	0	0	0	15	50	X
3	MARTA LAPIEDRA RIERA	73590415Y	30	0	0	0	3	0	0	15	48	X
4	MARIA RIERA GÓMEZ	20850834T	30	0	0	0	3	0	0	15	48	
5	LAURA MIRALLES SAPIÑA	73595627C	30	0	0	0	30	0	0	15	48	
6	ALFREDO BAÑULS	7365788B	0	10	0	0	0	0	0	15	25	
7												
8												
9												
10												

El desempate entre las personas que han quedado en 3º, 4º y 5º lugar se ha resuelto en favor de quien ha acreditado menor renta per cápita, tal y cómo se determina en el punto 6º de la instrucción 2/2017, del director general del Servef.

2. PERSONAS NO BAREMADAS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS
1			
2			
3			
4			

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

Presidente/a	Secretario/a
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar.